

RIO GALLEGOS, 0 1 JUN 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto se trasladara a la localidad de El Calafate, el día 02 de junio de 2010;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente; POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1º,- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 02 de junio de 2010 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nο

DR. ALE WORD SU DECANO SEEM UNPA LIARG